

# Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Aguas

Carmen Herrera Indo

JEFA DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN



Ciclo del Agua  
“Protección de recursos hídricos”  
25 octubre 2023





# Mecanismos y desafíos para la protección de las aguas





# **Mecanismos** y desafíos para la protección de las aguas

# ¿Qué entendemos por protección de las aguas?

Concepto amplio y complejo, vinculado con:

**INTERÉS PÚBLICO**

Acciones que ejecute la autoridad para resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y, en general, aquellas destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en los usos productivos de las aguas.



# ¿Qué queremos proteger?



## ¿Qué es y cómo se protege?

Resguardar algo de un perjuicio o peligro

Identificar “lo” que se quiere proteger y “para qué” se quiere proteger

Establecer normativa que permita aplicar medidas de seguimiento y control y sanciones

Investigar, monitorear, medir, educar



# Mecanismos

RESERVAS DE CAUDALES

DECLARACIÓN DE ÁREAS DE  
RESTRICCIÓN

DECLARACIÓN  
VULNERABILIDAD  
DEL ACUÍFERO

PROCESOS  
SANCIONATORIOS

IMPOSIBILIDAD DE  
CONSTITUIR DAA O  
DRENAJES EN CIERTOS  
ECOSISTEMAS

DECLARACIÓN DE  
AGOTAMIENTO

DECLARACIÓN ZONAS  
DE PROHIBICIÓN

NUEVAS LEYES  
HUMEDALES  
SBAP  
CAMBIO CLIMÁTICO

LEY 21.595  
DELITOS ECONÓMICOS

CADUCIDAD  
Y EXTINCIÓN

DECLARACIÓN DE  
ESCASEZ HÍDRICA

LIMITACIÓN DEL EJERCICIO DE DAA



## Zonas de Prohibición

### Art. 63 – Código de Aguas



- Prohibición para nuevas explotaciones para protección del acuífero
- Protección especial al acuífero que alimenta vegas, pajonales y bofedales en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama y de Coquimbo
- Se incluyen los humedales en dicha protección
- Se establecen limitaciones para los cambios de punto de captación

# Áreas de Restricción

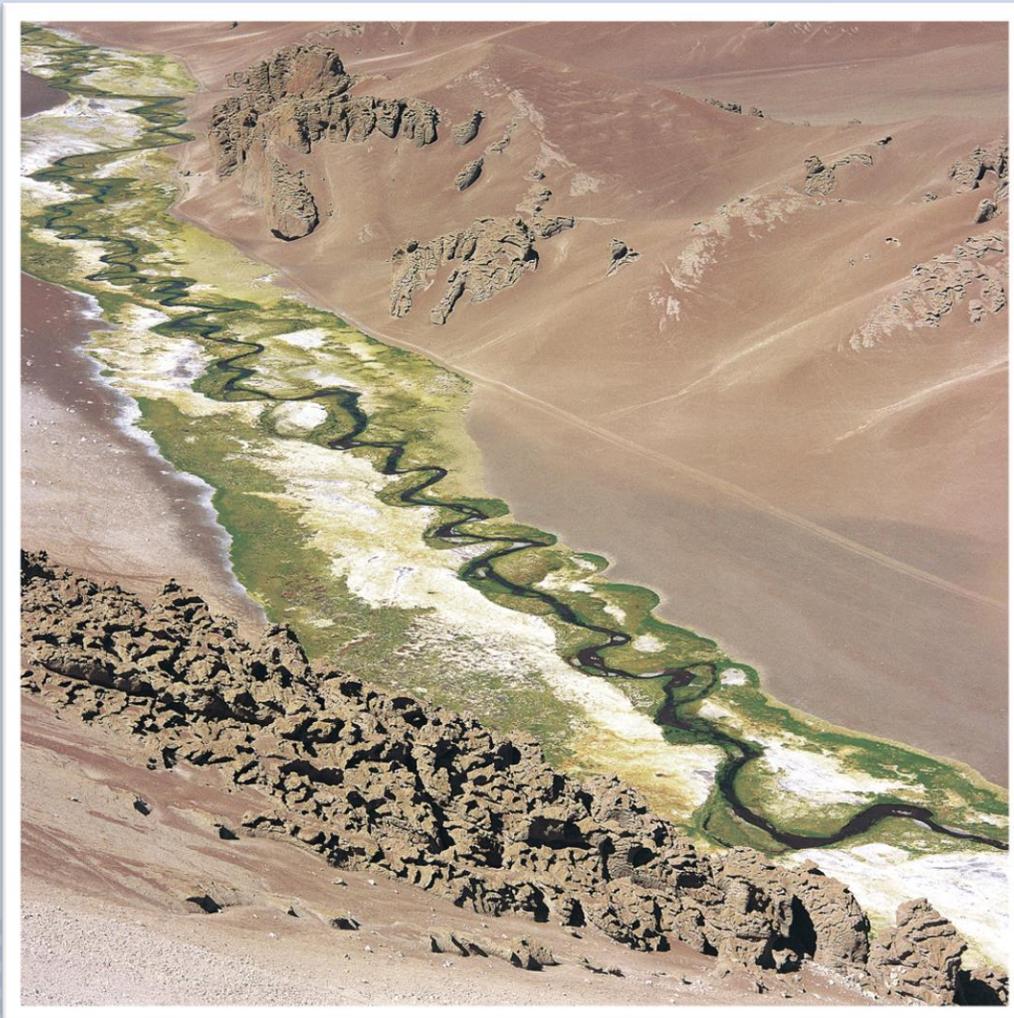
## Art. 65 – Código de Aguas

- Posibilidad de constituir DAA subterráneas en carácter provisional
- Exista el riesgo de grave disminución de un determinado acuífero o de su sustentabilidad
- Se establecen limitaciones para los cambios de punto de captación



# Declaración de Agotamiento

Art. 282 – Código de Aguas



- Imposibilidad de constituir DAA superficiales consuntivos permanentes
- Caso justificado
- Normado dentro de los artículos que regulan las Juntas de Vigilancia

# Reservas de caudales

Artículos 5 ter, 5 quater, 5 quinquies, 129 bis 13, 147 bis, 149 y otros– Código de Aguas

- Para asegurar el ejercicio de las funciones de subsistencia y preservación ecosistémica
- Si las aguas quedan libres por termino, caducidad, extinción o renuncia pueden reservarse.
- Los DAA constituidos sobre esas aguas pueden transferirse siempre que se mantenga el uso



## Procesos sancionatorios

Arts. 172 bis y siguientes – Código de Aguas

- Protección de carácter puntual
- Las infracciones administrativas no requieren causar perjuicio a un tercero
- La afectación a la disponibilidad o calidad de las se consideran factores especiales para ponderar la sanción



# Limitaciones al ejercicio y usos

Varios artículos – Código de Aguas

- 56: Grave afectación de los acuíferos
- 62, 63 y 65: Degradación del acuífero o de una parte de él, al punto que afecte su sustentabilidad
- 66: Riesgo de grave disminución del acuífero
- 129 bis 1: Caudal ecológico
- 129 bis 2: Compatibilidad con la actividad y fines de conservación áreas declaradas bajo protección oficial para la protección de la biodiversidad, como los parques nacionales, reserva nacional, reserva de regiones vírgenes, monumento natural, santuario de la naturaleza, los humedales de importancia internacional y aquellas zonas contempladas en los artículos 58 y 63



Región	Zonas de Prohibición		Áreas de Restricción	
	Cantidad	Km <sup>2</sup>	Cantidad	km <sup>2</sup>
Arica y Parinacota	1	2.112	2	1.691
Tarapacá	3	1.001	4	15.881
Antofagasta	8	33.166	3	3.762
Atacama	10	20.681	5	7.954
Coquimbo	39	22.875	11	10.495
Valparaíso	30	7.797	26	7.686
Metropolitana	12	3.525	17	5.428
O'Higgins	8	3.272	21	6.551
Maule	1	250	1	4.729
Ñuble			-	-
Biobío	2	159		
Araucanía	-	-	-	-
Los Ríos	-	-	1	3.559
Los Lagos	-	-	-	-
Aysén	-	-	-	-
Magallanes	2	1.116	-	-
Total	116	95.954	91	67.736



# Mecanismos y **desafíos** para la protección de las aguas



# Expedientes de fiscalización

EXPEDIENTES ABIERTOS	
AÑO	Total
2018	1.255
2019	1.325
2020	1.461
2021	1.526
2022	1.691
2023	1.450
<b>Total general</b>	<b>8.708</b>

RESOLUCIONES	
AÑO	TOTAL
2018	718
2019	1.200
2020	1.181
2021	1.299
2022	1.401
2023	1.273
<b>Total general</b>	<b>7.072</b>

N° de expedientes con multa y monto UTM		
AÑO	N° Exp. multa	Monto UTM
2018	189	42.420
2019	366	97.455
2020	373	68.455
2021	466	77.224
2022	565	83.744
2023	516	89.369
<b>Total general</b>	<b>2.475</b>	<b>458.668</b>



# Aplicación normativa

## Conjunta y coherente



Interpretación de conceptos como sustentabilidad, equilibrio, integridad, compatibilidad



Coordinación en la aplicación de diferentes cuerpos legales



Dictación de normativas complementarias (reglamentos)

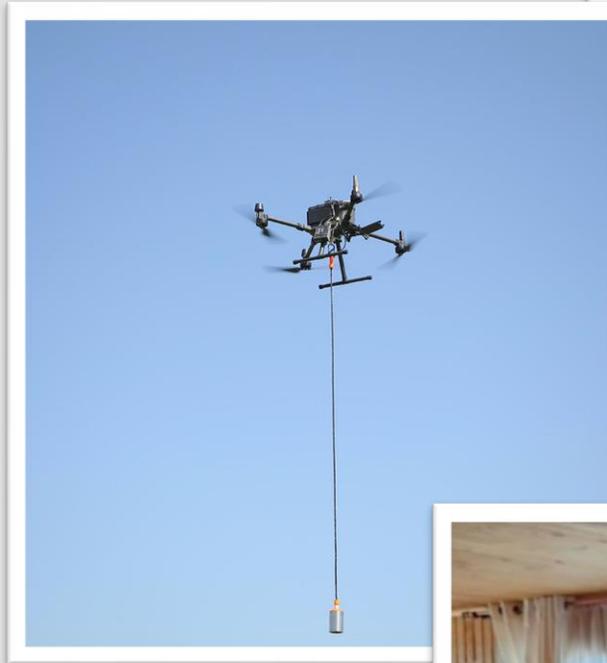


Consolidación de jurisprudencia administrativa y judicial



# Implementación práctica

- Coordinación entre los distintos entes del Estado
- Capacidad instalada:
  - > Número de personas
  - > Conocimientos
  - > Tecnologías
  - > Espacio físico



INDAP RM y DGA realizan capacitación sobre el Bono Legal de Aguas y modificación al Código de Aguas

Mié, 19/04/2023 - 10:00

Autor: Paula Flores

Zona Central Riego Metropolitana



## Lograr una mirada conjunta



Fortalecer vinculo intra, inter y extra Estado



Encontrar espacios de encuentro por sobre los espacios de desencuentro



Gestión orientada en el cumplimiento de objetivos







**Encontrar y potenciar los espacios de intersección**



# Gracias

